



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0000742/2008



VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 117/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 06 de Abril de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia (fs 55); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 117/09, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Rivolta, Gustavo Mario (fs. 68-84); Izeta, Andrés Darío (fs. 85-108); Salazar, Julián (fs. 109-119); Franco Salvi, Valeria Leticia (fs. 120-127); Medina, Matías Eduardo (fs. 128-140) y Rivero, Diego Eduardo (fs. 141-158);

que a fs. 182 se constituye el Jurado, contando además con la presencia del observador representante por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 183);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Valeria Franco Salvi; Diego Rivero; Julián Salazar y Gustavo Rivolta, Acta III (fs.184). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Julián Salazar 2) Gustavo Rivolta 3) Diego Rivero y 4) Valeria Franco Salvi, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Julián Salazar y el Lic. Gustavo Rivolta en los cargos concursados, Acta IV (fs. 185);

que a fs. 187vta, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin haberse presentado escrito de impugnación alguno;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Septiembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 117/09, para el concurso destinado a cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Prehistoria y Arqueología**" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición al **Licenciado Julián SALAZAR**, DNI N° 29.609.969, y al **Licenciado Gustavo Mario RIVOLTA**, DNI N° 18.413.237, en los cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Octubre de 2009 y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0000742/2008

ARTÍCULO 3º. El Lic. Julián SALAZAR y el Lic. Gustavo Mario RIVOLTA, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 495
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades